

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

Sistema de Gestión de la Calidad Catálogo de Servicios Proceso de Bienes y Suministros

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO



Elaboró	Arq.María Teresa Gómez Herrera	Responsable del Proceso	
Revisó	Arq.María Teresa Gómez Herrera	Representante de la Jefa de Unidad Admva	
Autorizó	Lic. Patricia Gómez Rodríguez	Jefa de Unidad Administrativa	

1. OBJETIVO DEL CATÁLOGO

Dar a conocer los servicios que proporciona la **Unidad Administrativa**, a través del proceso de Bienes y Suministros. Este catálogo precisa quiénes son los usuarios y qué requisitos deben cumplir para que se les brinde el servicio, indica también cuándo y qué se entregará como servicio.

El proceso de Bienes y Suministros administra la adquisición, suministro y resguardo de los bienes e insumos y verifica que los servicios solicitados se proporcionen en apego a la normatividad aplicable, a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios, para contribuir al cumplimiento de las funciones sustantivas de la **Dirección General de Presupuesto**, en la perspectiva de una mejora continua.

LISTADO GENERAL DE SERVICIOS

	SERVICIO		TIEMPO DE RESPUESTA EN DÍAS HÁBILES		
TIPO DE SERVICIO			INTERNO	EXTERNO	TOTAL PARA EL USUARIO
Adquisición de servicios, bienes e insumos	us de re Nacionales Ar	apelería, artículos de so común y prestación e servicios no lacionados con obra.	3	2	5
		tículos de fabricación special	6	15	21
	in	obiliario, equipo strumental y de Smputo	6	15	21
	Boletos de avión		10	2	12
Suministro de insumos y materiales	Insumos y materiales de uso recurrente		3	No aplica	3
	Baja de bienes muebles		5	No aplica	5
Control de bienes inventariables	Transferencia o reasignación de	Transferencia de bienes inventariables	5	15	20
	bienes inventariables	Reasignación de bienes inventariables	3	No aplica	3

CS Revisión: 01 Entrada en vigor: 01/12/2020 Página | 2 de 9

FICHAS DE SERVICIO

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS, BIENES E INSUMOS NACIONALES

Descripción	Adquirir bienes e insumos nacionales, cuando éstos no formen parte del catálogo de insumos y materiales de uso recurrente del almacén de la Dirección General de Presupuesto, así como contratar servicios no relacionados con obra.		
Usuario(s)	Titular de la Dirección General de Presupuesto, Directores de Área, Jefa de Unidad Administrativa y Responsable de Bines y Suministros.		
	Registrar y autorizar a través del Sistema Institucional de Compras (SIC) la solicitud interna, con la descripción completa del bien requerido, marca, modelo, medida, color, presentación, etc., o descripción del servicio a contratar, acompañada, en su caso, de lo siguiente: • Descripción clara de las características del bien solicitado.		
	Firma del solicitante autorizado.		
Requisitos para solicitar el servicio	 Justificación técnica, cuando la compra sea igual o mayor a \$255,000.00 (sin incluir IVA) y el bien solicitado sea de fabricación especial o sólo haya un proveedor. 		
	Cotización o copia del catálogo de productos del proveedor.		
	Datos del proveedor sugerido (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico).		
	Nota : La compra está sujeta a suficiencia presupuestal y autorización del titular de la dependencia.		
Resultados del servicio	Prestación del servicio requerido o entrega de los bienes o insumos solicitados conforme a los requisitos especificados en la Solicitud Interna Compra autorizada y en los tiempos establecidos.		
	1) Papelería y artículos de uso común: 5 días hábiles.		
	2) Artículos de fabricación especial: 21 días hábiles.		
	3) Mobiliario, equipo instrumental y de cómputo: 21 días hábiles		
	4) Servicio no relacionado con la obra: 21 días hábiles.		
Tiompo do respuesto	Notas:		
Tiempo de respuesta	 El tiempo de entrega del proveedor está definido en la cotización. 		
	 En caso de que el bien requiera inventariarse, considerar 8 días hábiles adicionales. 		
	Para las adquisiciones o contratación de servicios mayores a 3000 salarios mínimos, se deberá considerar el tiempo de respuesta de la Dirección		

CS Revisión: 01 Entrada en vigor: 01/12/2020 Página | **3** de **9**

	General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU) de 10 días hábiles aproximadamente, para validar el contrato.
	 Inicio del servicio: Fecha de aceptación de la Solicitud Interna de Compra por parte del proceso de Bienes y Suministros. Término del tiempo interno: Fecha en que se finca el pedido o se formaliza el servicio. Término del servicio: Fecha en que el bien, insumo o servicio esté disponible para ser entregado al usuario:
	 ✓ Insumos y materiales: Fecha de entrada al almacén. ✓ Bienes económicos (mayor a 50 y menor a 100 UMA'S): Fecha de elaboración del resguardo. ✓ Bienes inventariables (mayor a 100 UMA'S): Fecha de proceso establecida en el reporte de bienes asignados a la dependencia emitido por el SICOP.
	La recepción de la solicitud se realiza a través del SIC y la página web de la DGPO.
	Para el seguimiento de la compra, favor de dirigirse a:
Responsable, lugar, días y horarios de atención	Responsable(s): Arq. María Teresa Gómez Herrera/Responsable de Bienes y Suministros.
	Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 hrs.
	Teléfono de atención: 56 22 02 87
	Correo electrónico: teresagh@presupuesto.unam.mx

COMPRA DE BOLETOS DE AVIÓN

Descripción	Adquirir los pasajes aéreos solicitados con motivo de una comisión oficial autorizados por el Director General de la Dirección General de Presupuesto.		
Usuario(s)	Titular de la Dirección General de Presupuesto y Directores de Área.		
	Entregar:		
Requisitos para solicitar el servicio	1) Solicitud por escrito de compra de boleto de avión o Solicitud Interna de Compra, con al menos 10 días hábiles de anticipación a la fecha de salida, con la siguiente información:		
	Nombre del beneficiario.		
	Itinerario de vuelo requerido.		
Resultados del servicio	Entrega del boleto de avión, a nombre del usuario, con el itinerario solicitado y demás requisitos especificados en la solicitud.		
	1 día hábil antes de su salida.		
Tiempo de respuesta	Inicio del servicio: Fecha en que se acepta la solicitud.		
	Término del servicio: Fecha de entrega del boleto al usuario.		
	La recepción de la solicitud se realiza en:		
	Para el seguimiento de la compra, favor de dirigirse a:		
Responsable, lugar, días y horarios de atención	Responsable(s) : Arq. María Teresa Gómez Herrera/Responsable de Bienes y Suministros		
	Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 hrs.		
	Teléfono de atención: 56 22 02 87		
	Correo electrónico: iteresagh@presupuesto.unam.mx		

SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES USO RECURRENTE

Descripción	Proporcionar de manera inmediata los artículos requeridos que forman parte del catálogo de insumos y materiales de uso recurrente del almacén de la Dirección General de Presupuesto.	
Usuario(s)	Secretaria (s) del Titular de la Dirección General de Presupuesto, Directore de Área, Secretario Particular, Jefa de Unidad Administrativa y Responsabl de Bienes y Suministros.	
	Entregar:	
Requisitos para solicitar el servicio	 Registrar en el Sistema Administrativo Integral de la DGPO, la solicitud de bienes de uso recurrente en el Vale de salida de almacén vigente (F01 PBS 0201), firmado por: Titular de la Dirección General de Presupuesto y Directores de Área, 	
	Secretario Particular, Jefa de Unidad Administrativa y Responsable de Bienes y Suministros.	
	·	
Resultados del servicio	 Entrega de la cantidad de insumos y materiales autorizados. Conformidad con las características y uso previsto de los insumos y 	
	materiales.	
	3 días hábiles.	
Tiempo de respuesta	• Inicio del servicio: Fecha de recepción del F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén.	
	• Término del servicio: Fecha de liberación registrada en el F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén.	
	La recepción del F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén se realiza en:	
	Para el seguimiento del servicio favor de dirigirse a:	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	Responsable(s) : Arq. María Teresa Gómez Herrera/Responsable de Bienes y Suministros	
	Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 hrs.	
	Teléfono de atención: 56 22 02 87	
	Correo electrónico: teresagh@presupuesto.unam.mx	

BAJA DE BIENES INVENTARIABLES

Descripción	Realizar la baja por obsolescencia o destrucción, robo, dación en pago, extravío, siniestro y permuta de un bien, a solicitud del responsable del área, con el fin de tener controlados los bienes muebles capitalizables, artísticos y económicos.		
Usuario(s)	Titular de la Dirección General de Presupuesto, Directores de Área, Secretario Particular, Jefa de Unidad Administrativa y Responsable de Bienes y Suministros.		
	Entregar:		
	1) Solicitud de baja (F01 PBS 0302) o actualización de bienes inventariables vigente, firmada por el Responsable del área solicitante.		
Requisitos para solicitar el	2) Para equipo de cómputo, recabar la valoración del equipo por parte de la Dirección de Informática de la DGPO.		
servicio	En caso de siniestro, robo o extravío:		
	3) Acta de hechos, levantada ante el área jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, según se requiera, y acta levantada en el Ministerio Público del sitio donde ocurrieron los hechos.		
	Retiro del bien del lugar de trabajo del usuario, cuando aplique.		
Resultados del servicio	 Firma de actualización, o en su caso cancelación, del FO2 PBS 0301 Resguardo interno de bienes de activo fijo. 		
	5 días hábiles.		
Tiempo de respuesta	Inicio del servicio: Fecha de recepción de la solicitud.		
	Término del servicio: Fecha de actualización o cancelación del resguardo.		
	La recepción de la solicitud se realiza en:		
	Para el seguimiento de la baja, favor de dirigirse a:		
Responsable, lugar, días y	Responsable(s) : Arq. María Teresa Gómez Herrera/Responsable de Bienes y Suministros.		
horarios de atención	Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 hrs.		
	Teléfono de atención: 56 22 02 87		
	Correo electrónico: teresagh@presupuesto.unam.mx		

TRANSFERENCIA O REASIGNACIÓN DE BIENES INVENTARIABLES

Descripción	Realizar la transferencia de un bien mueble capitalizable, artístico o económico, entre entidades o dependencias, o la reasignación de un bien en la Dirección General de Presupuesto.		
Usuario(s)	Titular de la Dirección General de Presupuesto, Directores de Área, Secretario Particular, Jefa de Unidad Administrativa y Responsable de Bienes y Suministros.		
	Para reasignación:		
	1) Solicitud de baja o actualización de bienes muebles inventariable (F01 PBS 0302), firmada por el Responsable del área solicitante.		
	2) Mención del área o persona a la que se le reasignará el bien.		
Requisitos para solicitar el servicio	Para transferencia:		
	1) Oficio de solicitud de la transferencia, firmado por el responsable del Área de la dependencia origen.		
	2) Oficio de aceptación de transferencia del bien mueble, firmado por el Jefe de Unidad Administrativa de la dependencia destino.		
	Entrega del bien mueble al usuario o dependencia destino.		
Resultados del servicio	Firma de actualización, o en su caso cancelación, del Resguardo interno de bienes de activo fijo (F02 PBS 0301).		
	1) Reasignación: 3 días hábiles.		
	 Inicio del servicio: Fecha de recepción de la Solicitud de baja. 		
	Término del servicio: Fecha de actualización del resguardo.		
Tiempo de respuesta	2) Transferencia: 20 días hábiles.		
	 Inicio del servicio: Fecha de recepción de los oficios. 		
	• Término del servicio: Fecha de actualización del resguardo, o fecha de transferencia del bien en el SICOP.		
	La recepción de la solicitud se realiza en:		
	Para el seguimiento de la transferencia o reasignación favor de dirigirse con:		
Responsable, lugar, días y horarios de atención	Responsable(s) : Arq. María Teresa Gómez Herrera/Responsable de Bienes y Suministros.		
	Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 hrs.		
	Teléfono de atención: 56 22 02 87		
	Correo electrónico: teresagh@presupuesto.unam.mx		

CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Fecha de entrada en vigor	Motivo del cambio
00	01/01/2018	Adecuación del documento por actualización del SGC.
01	01/04/2018	Actualización de montos.
02	17/10/2020	Cambio de responsable del proceso

1. ANEXOS

No aplica